En los contratos que no son de regulación armonizada, no se genera DEUC autorrellenable(formato XML).

En este supuesto no se ha creado el archivo xml por el órgano de contratación, pero igualmente el licitador puede generar el DEUC en la misma página del siguiente modo:

link: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es

1.- Página inicial:

2.- El licitador elegirá los siguientes apartados, continuando con la cumplimentación de las partes del DEUC, finalizando con su correspondiente descarga en el formato que quiera el licitador: pdf, xml, etc.

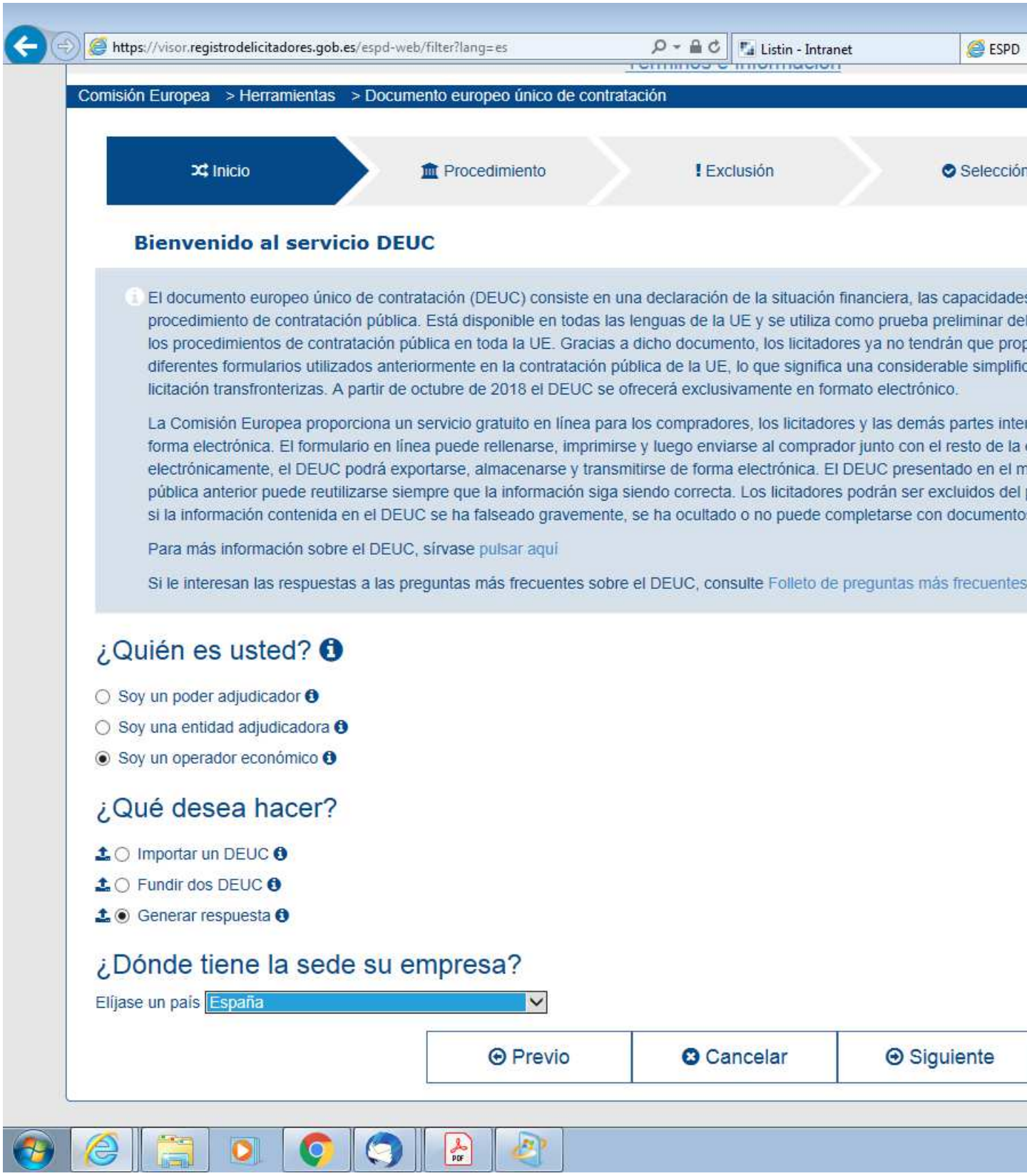

Como opción también se podría cumplimentar el Anexo II del DEUC del PCAP en formato de texto editable.